



16 de agosto de 2023

Subasta No. 15

UVR: 350,0091

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	6	4,137%	4,769%	4,453%	4,408%	4,580%	4,501%	90,105	2,25%	4,482%	7,379
25-feb-37	14	4,420%	5,099%	4,760%	4,770%	4,868%	4,763%	91,746	3,75%	4,836%	6,599
16-jun-49	26	4,269%	4,929%	4,599%	4,595%	4,710%	4,616%	87,987	3,75%	4,694%	9,907

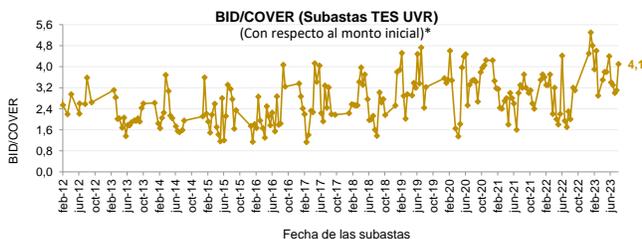
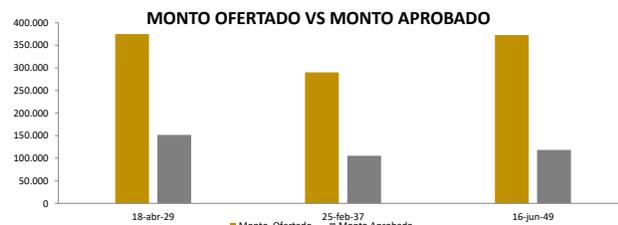
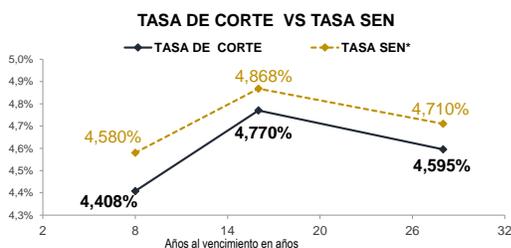
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
18-abr-29	423.686.015.550	374.809.596.796	168.179.372.550	151.538.023.636	
25-feb-37	326.733.494.850	290.100.135.407	114.977.989.350	105.487.706.109	
16-jun-49	445.561.584.300	372.476.117.627	134.518.297.385	118.358.614.320	
TOTAL	1.195.981.094.700	1.037.385.849.831	417.675.659.285	375.384.344.065	4,1

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	369.593.159.172	332.057.840.668	88,49%	88,46%
CORPORACIONES FINANCIERAS	17.500.455.000	15.809.526.037	4,19%	4,21%
COMISIONISTAS DE BOLSA	30.582.045.113	27.516.977.360	7,32%	7,33%
TOTAL	417.675.659.285	375.384.344.065	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.